

MEMORIA

SOBRE LA ADOPCIÓN
DE ESCUDO HERÁLDICO
Y BANDERA MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE:

VILLAGONZALO



José María Iglesias Mateo.
Ldo. en Geografía e Historia, Especializado en Heráldica.

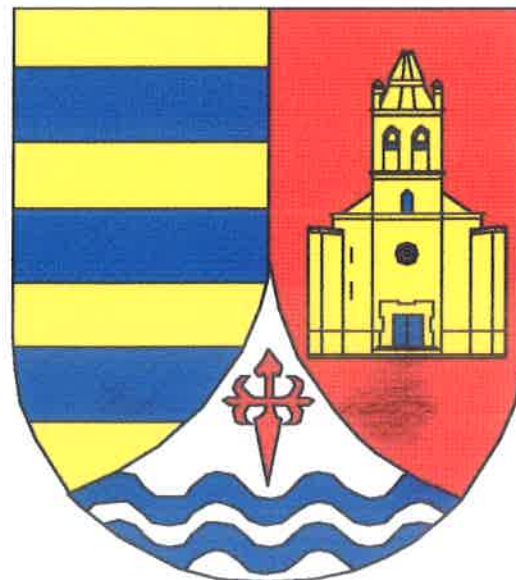
Antonio Javier Ortiz Calderón
Ldo. en Bellas Artes, Especializado en Diseño.

El Ayuntamiento de Villagonzalo, en la provincia de Badajoz, Comunidad Autónoma de Extremadura, solicita se lleven a cabo las investigaciones oportunas para la adopción del escudo heráldico municipal y la creación de una bandera para dicha población.

Todo ello según las facultades atribuidas por la ley 7/85 del 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local (art. 22.2.b.). Desarrolladas en el R.D. 2568/86 del 28 de Noviembre sobre reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (arts. 186 a 191). Y basadas en el Decreto 13/1991 del 19 de Febrero por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de escudos y banderas en las entidades locales.

FIGURAS DEL NUEVO ESCUDO HERÁLDICO MUNICIPAL

Villagonzalo carece de antecedentes en la utilización de armas municipales, por lo que su Ayuntamiento ha decidido adoptar un escudo heráldico de nueva creación con las figuras que a continuación se exponen debidamente justificadas y fundamentadas.



• DE ORO TRES FAJAS DE AZUR

Este primer cuartel hace alusión directa al fundador Gonzalo Mexía, del cual adoptó la población dicho nombre.

Escritos recogidos confirman esta afirmación:



• *Los Partidos Triunfantes de la Beturia Túrduła* de Fr. Juan Mateo Reyes Ortiz de Tovar:

"A las seis leguas de Hornachos, al occidente de Alange está situada la Villa de Villagonzalo, con fertilidad de pan, ganados, cazas, pesca, frutas y hortalizas con buenos pastos. Su habitación es de 150 vecinos en una Parroquia y un buen hospital, en donde hay una campana, que tañéndola en tiempos de tormentas, o estando mujeres de parto, experimenta la fe de sus moradores muy buenos progresos. Su fundación fue por el Maestre de Santiago 21. Don Gonzalo Mejía,, reinando en Castilla el Rey Don Pedro, conocido por el Cruel, reduciendo a esta población, a quien dió su nombre algunas caserías dispersas. Es de la Orden de Santiago."



• Moreno de Vargas en la Gran Enciclopedia de Extremadura atribuye su fundación, en el siglo XIV, sobre un enclave anterior, al maestre santiagouista Gonzalo Mexía, quedando como aldea dependiente de la Encomienda de Alange.

• DE GULES, FACHADA DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE VILLAGONZALO DE ORO ACLARADA DE AZUR

En este cuartel se representa la particularidad de la iglesia como monumento más destacado de la arquitectura popular del municipio.

Las fuentes consultadas comentan lo siguiente:



"...El monumento más destacado de la población es la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, obra del XVI modificada sustancialmente en el XVIII; reconstruída casi por completo tras la Guerra Civil de 1936, y sometida todavía en otras ocasiones a numerosas transformaciones, las últimas en fechas recientes, resaltando en la actualidad su aspecto de obra moderna, merced al encalado de tonos ocres que cubre tanto el interior como el exterior del edificio. Su planta es de nave única dividida en dos tramos, con bóveda de cañón y angosta cabecera poligonal de estructura poco habitual. La torre, de cuerpo cuadrangular, se sitúa en avance sobre la fachada de los pies. Por el costado de la Epístola se adosa al cuerpo principal del edificio la sacristía y otras dependencias. La portada interior de aquella respode a un sencillo diseño con frontón, coronada por el escudo santiagouista.



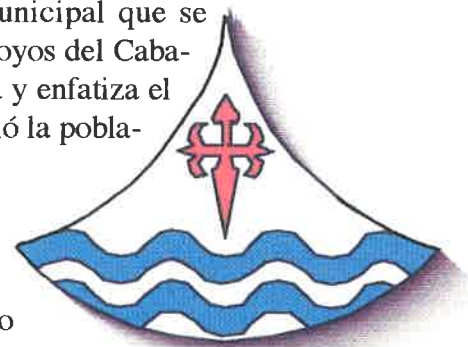
Entre los contenidos muebles merecen mencionarse el Cristo Nazareno, obra temprana de Juan de Ávalos, y el retablo mayor, obra moderna de pequeñas proporciones y digna factura, ejecutado según los modelos barrocos...."



"La Iglesia Parroquial (La Concepción) con curato de primer ascenso y de provisión de Su Majestad a propuesta del Tribunal especial de las órdenes militares, como perteneciente a la de Santiago. En ella se venera un magnífico relicario que donó Su Santidad al padre fray Juan Núñez, provisor general de la provincia de Lima y natural de esta villa..." Según el texto de Pascual Madoz en su *Diccionario Histórico-Geográfico de Extremadura* (1856). Ed. Cáceres, 1956.

• DE PLATA, CRUZ DE SANTIAGO DE GULES SOBRE ONDAS DE AZUR

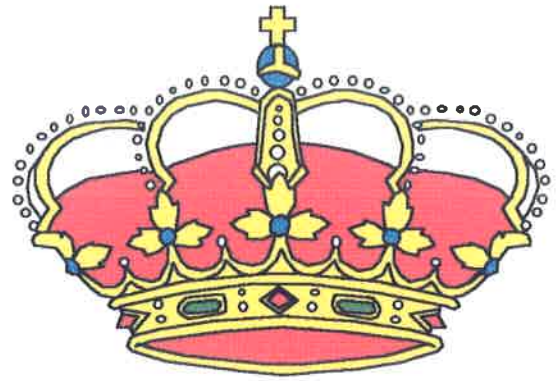
Las ondas representan la riqueza fluvial del término municipal que se encuentra rodeado y bañado por el río Guadiana y los arroyos del Caballo y San Juan. La presencia de la Cruz de Santiago realza y enfatiza el cuartel, a la vez que representa la Orden a la que perteneció la población.



"...Situado el núcleo en lo más alto de una extensa llanura cercada de sierras y en la margen izquierda del río Guadiana..."; "...Bañan el territorio el río Guadiana y los arroyos del Caballo y San Juan" Según escritos de Ortíz de Thovar (*op.cita*)

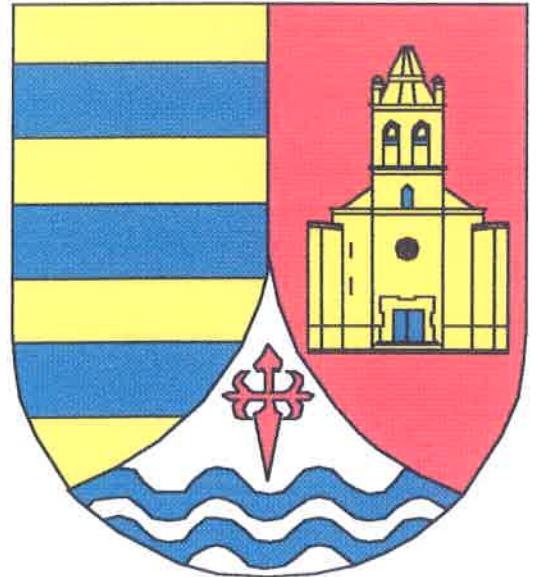


"...Situada en lo más alto de una hermosa y extensa llanura, cercada de montañas y en la ribera del Guadiana"; "...Le baña el Guadiana; el arroyo del Caballo, que viene de Guareña; y el de San Juan. Este toma el nombre de arroyo de las Pasaderas al llegar frente al pueblo; después, de Charco Hondo, más abajo de los Alamillos; y por último, Regolfá, al entrar en Guadiana..." Según escritos de Pascual Madoz (*op.cita*)

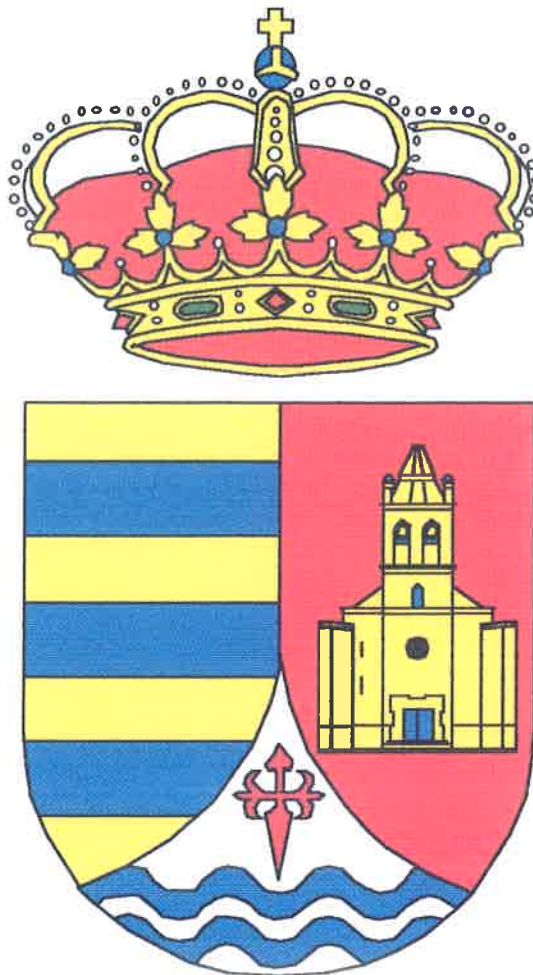


Como resultado final, tres fajas de azur sobre oro que hacen referencia al fundador Gonzalo Mexía del cual adoptó el nombre; un segundo cuartel de gules que representa la iglesia parroquial en oro, como monumento arquitectónico más representativo. En el tercer cuartel, de plata, dos ondas de azur sobre plata con la cruz de Santiago de gules, representando la riqueza fluvial del término municipal y la orden militar a la que perteneció la población.

En toda la composición, se ha procurado limitar los metales (oro y plata) y los colores (azul y rojo) que por su condición de complementarios equilibran cromáticamente el escudo.



BLASONAMIENTO DEL NUEVO ESCUDO HERALDICO MUNICIPAL



ESCUDO ENTADO EN PUNTA

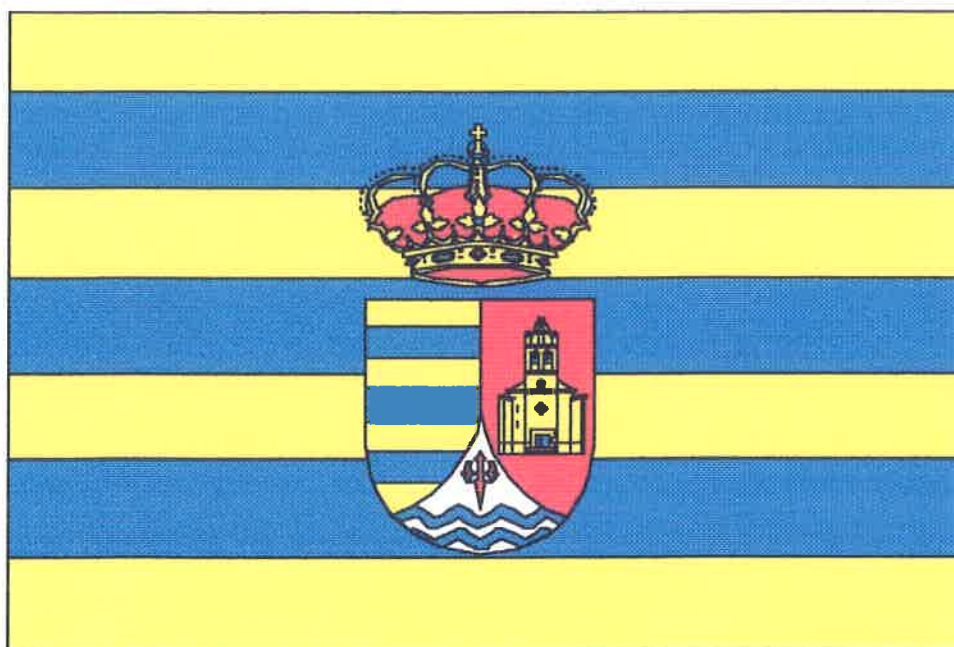
- PRIMERO:** De oro, tres fajas de azul.
- SEGUNDO:** De gules, iglesia parroquial de oro.
- TERCERO; EN PUNTA:** De plata, cruz de Santiago de gules sobre ondas de azul

AL TIMBRE, Corona Real de España cerrada

BANDERA MUNICIPAL

Los colores de la bandera suelen ir en concordancia con los esmaltes utilizados en el escudo, para conseguir una cierta armonía y rápida identificación. Aunque teniendo en cuenta que no se deben utilizar los colores de la enseña regional ni su propia disposición, por encerrar en sí la posibilidad de confusión.

De acuerdo con todo ello, el pleno del Ayuntamiento de Villagonzalo ha decidido organizar su enseña municipal utilizando los colores del cuartel principal de su escudo: azul y amarillo.



Bandera rectangular, de proporciones 2:3.

Tres fajas azules sobre fondo amarillo. Con el escudo municipal brochante al centro y en sus esmaltes.

Don Benito, mayo de 1996

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Javier Ortiz Calderón'.

Fdo. **A. Javier Ortiz Calderón**
Ldo. en Bellas Artes.
especialidad de Diseño

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José María Iglesias Mateo'.

Fdo. **José María Iglesias Mateo**
Ldo. en Historia
y Especializado en Heráldica

